



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY DE DELIMITACIÓN DEL TRAMO Y/O LÍMITE INTRADEPARTAMENTAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MACHACAMARCA Y HUANUNI DE LA PROVINCIA PANTALEÓN DALENCE DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto la delimitación del tramo y/o límite intradepartamental entre los municipios de Machacamarca y Huanuni de la Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro.

ARTÍCULO 2. (DELIMITACIÓN). En sujeción a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 339, de 31 de enero de 2013, de Delimitación de Unidades Territoriales, se aprueba la delimitación del tramo y/o límite intradepartamental entre los municipios de Machacamarca y Huanuni de la Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, de acuerdo al detalle descrito en el Artículo 3 de la presente Ley.

ARTÍCULO 3. (DESCRIPCIÓN DEL TRAZO DE LA LÍNEA LÍMITROFE). El tramo límite entre los municipios de Machacamarca y Huanuni de la Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, se describe mediante las coordenadas precisas que corresponden al Sistema de Referencia WGS-84, proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), zona 19 sur y coordenadas geodésicas, de la siguiente manera:

El límite comienza por el **Vértice 42019001** con el siguiente nombre HUAYLLA CHUTO, con coordenadas Geográficas: Latitud 18°06'57.80984"S, Longitud 66°49'32.90511"W y coordenadas UTM: Este 730059.575, Norte 7995616.409, ubicado a media cima del cerro Salla Punta, misma que constituye un BIPARTITO entre los municipios de Machacamarca (Comunidad CEBADA MAYU) y Huanuni (Comunidad PANTI PATA), el límite continúa en línea recta con dirección Sudoeste hasta llegar al **Vértice 42019002**, denominado IRU PATILLA, con coordenadas Geográficas: Latitud 18°07'50.47543"S, Longitud 66°50'08.43498"W y coordenadas UTM: Este 728995.813, Norte 7994009.223, ubicado a la altura de la quebrada Arcana Canchamayu; continuando en dirección Sur hasta llegar al **Vértice 42019003**, denominado JUCHUY TANKANI, con coordenadas Geográficas: Latitud 18°08'33.81522"S, Longitud 66°50'12.03220"W y coordenadas UTM: Este 728874.378, Norte 7992677.747, ubicado en la cima alta del cerro Juruma; prosiguiendo en dirección Sudoeste hasta alcanzar el **Vértice 42019004**, denominado JATUN TANKANI, con coordenadas Geográficas: Latitud 18°08'50.49596"S, Longitud 66°50'21.39420"W y coordenadas UTM: Este 728593.112, Norte 7992168.042, ubicado en la cima alta del cerro Juruma; prosiguiendo en línea recta con dirección sudoeste hasta localizar el **Vértice 42019005**, denominado LINTI RUMI, con coordenadas Geográficas: Latitud 18°09'20.05765"S, Longitud 66°50'41.19157"W y coordenadas UTM: Este 728000.438, Norte 7991265.840, ubicado a la altura del río Santa Fe, cerca de un camino vecinal, entre los municipios de Machacamarca y Huanuni.

ARTÍCULO 4. (LISTADO DE COMUNIDADES). Las coordenadas de las comunidades, localidades y poblaciones, se encuentran en el Sistema de Referencia WGS-84, proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), zona 19 sur, cuyos nombres tienen carácter referencial y no modifican la denominación de las comunidades, según el siguiente detalle:

N°	COORDENADAS GEODÉSICAS - WGS 84		COORDENADAS UTM - WGS 84			COMUNIDAD	MUNICIPIO
	LATITUD (SUR)	LONGITUD (OESTE)	ESTE	NORTE	ZONA		
1	18°05'52.131 95"S	66°51'23.130 81"W	726842.000	7997674.000	19	Cebada Mayu	Machacamarca
2	18°08'51.739 55"S	66°48'15.629 90"W	732290.000	7992086.000	19	Panti Pata	Huanuni



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

ARTÍCULO 5. (REGISTRO DE COORDENADAS). Las coordenadas se encuentran en el Sistema de Referencia WGS-84, proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), zona 19 sur y coordenadas geodésicas, de acuerdo al siguiente detalle:

VÉRTICE SIOT	COORDENADAS GEODÉSICAS - WGS 84			COORDENADAS UTM - WGS 84		
	LATITUD (SUR)	LONGITUD (OESTE)	ALTURA	ESTE	NORTE	ZONA
42019001	18°06'57.80984"S	66°49'32.90511"W	4507.203	730059.575	7995616.409	19
42019002	18°07'50.47543"S	66°50'08.43498"W	4365.667	728995.813	7994009.223	19
42019003	18°08'33.81522"S	66°50'12.03220"W	4333.563	728874.378	7992677.747	19
42019004	18°08'50.49596"S	66°50'21.39420"W	4345.910	728593.112	7992168.042	19
42019005	18°09'20.05765"S	66°50'41.19157"W	4020.287	728000.438	7991265.840	19

ARTÍCULO 6. (MAPA OFICIAL). Se aprueba el mapa oficial de delimitación del tramo y/o límite intradepartamental entre los municipios de Machacamarca y Huanuni de la Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, consignado en el Anexo que es parte indivisible de la presente Ley.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

ÚNICA. Se abrogan y derogan las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


Dip. Freddy Mamani Laura
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Méndez
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

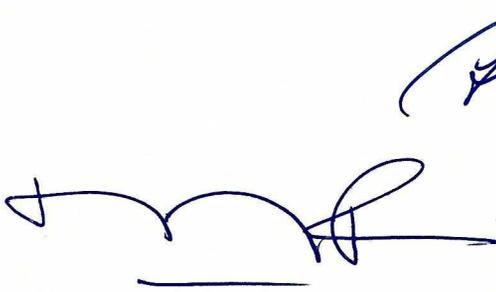

DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Sandra Paz Méndez
**CUARTA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Angel Rojas Vargas
**TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Walter Villagra Romay
**TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA



Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

[Faint, illegible text]



ANEXO

